

acuerda llevar a cabo la escisión parcial de «Sebastián Llamas Explotaciones Agropecuarias Sociedad Anónima» tras pasando la rama de actividad agrícola a la sociedad limitada de nueva creación denominada «Llamas Millán, S. L.».

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio afecto a la rama de actividad que se escinde, reduciendo el capital de la sociedad escindida en la cantidad de 138.533,27 € mediante la amortización de 2.305 acciones de 60,10€ de valor nominal y siendo el resto con cargo a reservas de libre disposición.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la escisión parcial.

Lorca, 25 de julio de 2005.—Presidente Vicente Llamas Millán y Secretario Pedro Llamas Millán del Consejo de Administración.—46.443. y 3.ª 14-9-2005

### SEUGEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, de fecha 1 de septiembre de 2005, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de treinta y cinco mil doscientos sesenta (35.260) euros, con la finalidad de devolver aportaciones realizadas por los accionistas, por el procedimiento de amortizar 1.763 acciones, de 20 euros de valor nominal cada una, abonándose dicho importe a los accionistas una vez hayan transcurrido los plazos de oposición previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. El capital social, tras la indicada reducción de capital, queda fijado en sesenta y seis mil setecientos cuarenta (66.740) euros.

Madrid, 6 de septiembre de 2005.—Juan Vallet Regí, Secretario del Consejo de Administración.—46.876.

### SICC DE SOLARES, S. A.

*Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta general universal de socios, en su reunión del día 10 de agosto de 2005, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, de conformidad con el siguiente balance, cerrado al día 10 de agosto de 2005.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	111.671,74
Total activo .....	111.671,74
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Beneficios acumulados .....	48.429,57
Total pasivo .....	111.671,74

Lo que de acuerdo con la Ley se hace público mediante este anuncio.

Alicante, 11 de agosto de 2005.—El Liquidador único, Amable Coton Albor.—46.406.

### SIDRAS ILLUMBE, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancens Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 65/04, seguida contra el deudor «Sidras Illumbe, Sociedad Limitada», se ha dictado el 27 de julio de 2005 auto ampliando la decla-

ración de insolvencia del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda ampliada pendiente de ejecución es de la 5.977,58 euros de principal y 1.194 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 27 de julio de 2005.—Doña Ana Isabel Abancens Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de San Sebastián.—46.352.

### SPAIN-TIR TRANSPORTES INTERNACIONALES, S. A. (Sociedad absorbente)

### SPAIN-TIR CANARIAS TRANSPORTES INTERNACIONALES, S. L.

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de agosto de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Spain-Tir Transportes Internacionales, S.A.» de «Spain-Tir Canarias Transportes Internacionales, S.L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de agosto de 2005.—Los Secretarios del Consejo de Administración de «Spain-Tir Transportes Internacionales, S.A.», don Jaime Ballester Soler, y de «Spain-Tir Canarias Transportes Internacionales, S.L.», don Camilo A. Seco Hernández.—46.631.

2.ª 14-9-2005

### SURGIFORM, S. L. (Sociedad escindida)

### MEDIFORM TECNOLOGÍAS MÉDICAS, S. L.

**(Sociedad beneficiaria)**

Las Juntas Generales y Universales de Socios de Surgiform, Sociedad Limitada, y Mediform Tecnologías Médicas, Sociedad Limitada, del 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad la escisión parcial de Surgiform, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica, y su traspaso en bloque a favor de la sociedad beneficiaria, según proyecto de escisión formulado por los administradores, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, y a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos del artículo 166 de la LSA.

Barcelona, 5 de septiembre de 2005.—Josep Colls Cruañas, Administrador único de las Sociedades.—46.679.

2.ª 14-9-2005

### SURGILIGHT, S. L. (Sociedad escindida)

### EDIFORM PRODUCTOS Y SERVICIOS MÉDICOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales y Universales de Socios de «Surgilight, S. L.», y «Mediform Productos y Servicios Médicos, S. L.», del 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad la escisión parcial de «Surgilight, S. L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica, y el traspaso en bloque a favor de la sociedad beneficiaria, según el proyecto de escisión formulado por los administradores, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, y a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos del artículo 166 de la LSA.

Barcelona, 5 de septiembre de 2005.—José Colls Cruañas, Administrador único de las sociedades.—46.678.

2.ª 14-9-2005

### SWISS CROISSANT, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 688/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Remedios Alejo Ramos; contra Swiss Croissant, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de Julio de 2005, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 1.832,90 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de julio de 2005.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—46.349.

### T.Q.E. RAURICH, S. A.

En cumplimiento del art. 165 de la LSA, se hace público el acuerdo adoptado por la junta general, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, de reducir su capital a cero euros y aumentarlo simultáneamente en 1.080.000 euros, cifra en la que ha quedado fijado, mediante la emisión de 1.080.000 acciones de 1 euro cada una, que ha sido totalmente suscrito y desembolsado.

Olérdola, 26 de agosto de 2005.—El presidente, J.M. Ferrer Basora.—46.442.

### TECNITRAMO, S.A.L.

*Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio de la Sociedad, calle Santander 124-126, a las 17 horas del 4 de octubre de 2005, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, a las 18 horas del mismo día y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente